

2.º Definir más precisamente, en pág. 34, los retranqueos de la edificación unifamiliar pareada y de edificación unifamiliar en hilera.

— **Modificación 25 y 26:** En las págs. 201 y 202 se alude a Proyectos de Ordenación, debiendo redactarse conforme a la Modificación núm. 4.

La presente Resolución será susceptible de Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, al amparo de lo establecido en la Ley 2/84, de 7 de junio del Consejo de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el plazo de un mes a partir de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 18 de junio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 16 de julio de 1991, pago de Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación del Expediente de Expropiación Forzosa de «Nuevo puente so-

bre el río Jerte para acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501».

A fin de proceder al pago del importe de los Depósitos Previos a la ocupación, así como de la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 49 del Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Municipio: Plasencia.
Día: 7 de agosto de 1991.
Hora: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de julio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION PARA LA OCUPACION URGENTE DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO
 "NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO JERTE PARA ACCESO A PLASENCIA POR LAS CARRETERAS N-110 Y C-501".

RESUMEN GENERAL

CLAVE:

JE-CC-PT2.

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	IMPORTE DEL DEPOSITO (REVIO)	IMPORTE DE LA INDEMNIZACION POR RAPIDA OCUPACION	TOTAL
1		53	AYUNTAMIENTO	8		8
2		55	AYUNTAMIENTO	80		80
3	53	32a	D. TEODORO AYALA GONZÁLEZ	12.362		12.362
4	14	40	Dª. CARMEN LÓPEZ SÁNCHEZ	251,3	6.000	6.251
5	55	34a	D. JESÚS PRIETO	30.294	669.360	699.654
6	55	34a	D. FELIX CALLE	33.183		33.183
7		31b	D. SEVERO MARTÍN CALLE	1.416.250		1.416.250
8		31a	D. SEVERO MARTÍN CALLE	25.719		25.719
9	14	74	Dª. TEODORA RAMÍREZ RUBIO	2.640		2.640
10	14	73	Dª. PILAR SÁNCHEZ BAYLE	2.191		2.191
11	53	30a	VDA. DE JOSÉ Mª. SÁNCHEZ-OCAÑA DELGADO	667		667
12	53	33	D. JESÚS SANTOS SERRADILLA	209	300.000	300.209
SUMAS.....				1.523.854	975.360	2.499.214
IMPORTE DEL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DEL EXPEDIENTE						
TOTAL				1.523.854	975.360	2.499.214

IMPORTE DEL EXPEDIENTE JE-CC-PT2 ASCIENDE EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA EXPRESADA CANTIDAD DE DOS MILLONES,

CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTAS CATORCE

PTAS. (EN LETRAS)

EL PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN

Examinado:

El Ingeniero Jefe de

Cáceres, 27 de mayo de 1991
 El Representante de la Administración:

[Firma]
 Fdo.: Mario Rodríguez Gallardo.

[Firma]
 Fdo.: Vicente Dochao Sierra.